



SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE HUELVA

EDICTO

El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (S.G.T.H.), conforme a los acuerdos de delegación suscritos con los distintos Ayuntamientos y Organismos de la Provincia. Al amparo de lo previsto en el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

HACE SABER: Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos entre las fechas que más adelante se detallarán y en horario de 9 a 13:30 horas, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente ejercicio de los siguientes conceptos:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- TASAS.
- PRECIOS PÚBLICOS.

Los contribuyentes afectados, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquiera de las Oficinas Bancarias que indican en los avisos de pago, entidades colaboradoras dentro del ámbito de la provincia de Huelva.

Se remitirá aviso de pago a los interesados que no hayan domiciliado el pago. No obstante de no recibirlos, deberán ser retirados en cualquier oficina del Servicio de Gestión Tributaria, o en los lugares y fechas expresados a continuación, de lunes a viernes excepto los días festivos en los distintos municipios.

ADVERTENCIA:

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los Arts. 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Lo que antecede se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del Art. 24 del Reglamento General de Recaudación.

MODALIDADES Y LUGARES DE PAGO

A) OBTENCIÓN DE LA CARTA DE PAGO:

En la web: <http://www.sgth.es> preferentemente.

En el teléfono 900 352 165 en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

En las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (S.G.T.H) en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, (cita previa).

B) FORMAS DE PAGO:

En la web: <http://www.sgth.es> Pago de recibos

Por pasarela bancaria con tarjeta Crédito/débito, mediante pago fácil desde el móvil por código QR o por Bizum.

Por las Entidades bancarias: Caja Rural del Sur, BBVA, BBK-Cajasur, Unicaja, Banco Santander, Banco Sabadell, Targobank y Cajamar, con los datos de la carta de pago y las formas autorizadas por dichas entidades.

C) INFORMACIÓN ADICIONAL:

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE HUELVA (S.G.T.H.)

Teléfono de atención al contribuyente: 900 352 165 de 9:00 a 13:30 horas.

Oficinas del S.G.T.H. en la provincia de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes (cita previa).

Estado de elaboración: Otros

Origen: Ciudadano Fecha Registro: 19/07/2021 9:42:37

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación <https://sede.simplifica03.abisccloud.com/absis/idi/ax/idi/ax/absa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Url de validación <https://sede.simplifica03.abisccloud.com/absis/idi/ax/idi/ax/absa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos



Diputación Provincial de Huelva

Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/07/2021 a las 00:00:09

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación DPHxsin+SUdOvrGCdl8rkVie1Q== en <https://verifirma.diphuelva.es>



CALENDARIO FISCAL
PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO
DEL 1 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.

MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.
Alájar	Cumbres Mayores	Perrunal, el
Aljaraque	Dehesa de Riotinto, La	Puebla de Guzmán
Almendro, El	Encinasola	Puerto Moral
Almonaster La Real	Escacena del Campo	Punta Umbría
Alosno	Fuenteheridos	Rociana del Condado
Aracena	Galaroza	Rosal de La Frontera
Aroche	Gibraleón	San Bartolomé de La Torre
Arroyomolinos de León	Granada de Riotinto, La	San Juan del Puerto
Ayamonte	Granado, El	San Silvestre de Guzmán
Beas	Higuera de La Sierra	Sanlúcar de Gadiana
Berrocal	Hinojales	Santa Ana La Real
Bonares	Hinojos	Santa Bárbara de Casas
Cabezas Rubias	Jabugo	Santa Olalla del Cala
Cala	Lepe	Sotiel Coronada
Calañas	Linares de La Sierra	Tharsis
Campillo, El	Lucena del Puerto	Trigueros
Campofrío	Manzanilla	Valdelarco
Cañaveral de León	Marines, Los	Villablanca
Cartaya	Minas de Herrerías	Villalba del Alcor
Castaño del Robledo	Minas de Riotinto	Villanueva de Las Cruces
Cerro de Andévalo, El	Moguer	Villanueva de Los Castillejos
Corteconcepción	Montes de San Benito	Villarrasa
Cortegana	Nava, La	Zalamea la Real
Cortelazor	Nerva	Zarza, La
Cumbres de Enmedio	Niebla	Zufre
Cumbres de San Bartolomé	Paterna del Campo	La Palma del Condado (Tasa Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos)
	Paymogo	

CALENDARIO FISCAL
PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO

MUNICIPIO.	PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO
Almonte	DEL 1 DE JULIO AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.
Bollullos par del Condado	DEL 1 DE JULIO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.
Chucena	DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.
Isla Cristina	DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.
Palos de la Frontera	DEL 1 DE JULIO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2021.



Diputación Provincial de Huelva

Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 01/07/2021 a las 00:00:09

Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsino+SU0vRGCdl8rkVie1Q==** en <https://verifirma.diphuelva.es>



Red de oficinas del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.			
Oficina	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Huelva 1	C/ San Salvador, 14	959 49 48 29	huelva1@sgth.es
Huelva 2	Avda. Alcalde Federico Molina, 27	959 54 38 14	huelva2@sgth.es
Huelva 3	Avda. Diego Morón, 15	959 54 50 53	huelva3@sgth.es
Aljaraque	C/ Nueva, 22 - Local	959 31 73 47	aljaraque@sgth.es
Almonte	C/ Santiago, 6 A	959 45 00 57	almonte@sgth.es
Aracena	Pza. Doña Elvira, s/n	959 12 61 68	aracena@sgth.es
Ayamonte	C/ Isla Cristina, 4	959 32 17 01	ayamonte@sgth.es
Bollullos par del Cdo.	C/ Pérez y Vacas, 59	959 41 27 21	bollullos@sgth.es
Cartaya	C/ Convento – Mercado Municipal, Local 4	959 39 22 87	cartaya@sgth.es
Cortegana	C/ Carmen, 8	959 13 14 09	cortegana@sgth.es
Gibraleón	C/ Sacatapón, 4	959 30 06 31	gibraleon@sgth.es
Isla Cristina	Paseo de las Flores, 3	959 33 19 39	isla@sgth.es
Lepe	Núcleo Residencial San Juan, Local 5	959 38 25 74	lepe@sgth.es
Moguer	C/ San Francisco, 11. B	959 37 02 80	moguer@sgth.es
Nerva	Avda. Andalucía, 2	959 58 22 20	nerva@sgth.es
Palos de la Frontera	C/ Rábida, 23	959 35 12 64	palos@sgth.es
Puebla de Guzmán	C/ Cantarranas, s/n	959 38 93 36	puebla@sgth.es
Punta Umbría	Avda. Andalucía, 20	959 31 08 96	punta@sgth.es
San Juan del Puerto	C/ Dos Plazas, 5	959 36 79 11	sanjuan@sgth.es
Valverde del Camino	C/ D. Pedro Castilla, 5	959 55 05 71	valverde@sgth.es

Sede electrónica: <http://www.sgth.es>

Entidades colaboradoras en el cobro, en periodo voluntario, de las deudas tributarias dentro del ámbito de la provincia de Huelva.		
Entidad coordinadora	Entidades colaboradoras:	Entidades colaboradoras:
Caja Rural del Sur.	BBVA.	Banco Santander.
	BBK – Cajasur.	Banco Sabadell.
	Unicaja.	Targobank.
		Cajamar.

Huelva a 29 de junio de 2021.- La Presidenta. Fdo.: Belén Castillo Pachón.

